

Como ven del Alcaide ordinario, de
 Estado, y un Aljaceil Mayor por el
 deanos, que ven los oficios, que anualmente
 eligen a su Co. y poniendole en execucion, y
 se puse de manifesto por los S. Regentes
 de los Archivos de esta dha. Villa de Vez
 Uanos, se abrió Este, y en vacation de el
 por el (por los que abren) por un Niño
 llamo, y vino a este Ayuntamiento, y en
 llamaron a Juan de Aguilar, hijo de
 cinco a seis años, y en dhas. Partidas de
 los Pedidos de el estado de Hijosdalgo, y
 de el de Ciudadanos; y todas las personas
 un pleito, que se caso para remitirlo a
 con Diego como de Contumbas, y se entró
 el Alcaide Mayor, Pedregal, y no aver otra
 que debarminar un servicio Este Ciudad, que
 con un mayor de las dhas.

D. Antonio de...
 D. Pedro de...
 D. Juan de...

Pedro de...
 Juan de...
 Miguel de...
 Alonso de...
 Juan de...
 Antonio de...
 Juan de...

